

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Periódico consagrado a la defensa de los derechos e intereses de la clase Veterinaria española
SE PUBLICA EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

SECRETARIO DE REDACCIÓN: D. ROBERTO REMARTINEZ Y GALLEGO

SUMARIO

La crisis mundial de la Veterinaria, por D. Pedro Moyano.—Los veterinarios municipales y el Estado, por D. Luis Fernández Gallego.—Las lanas del Marruecos occidental, por D. José Vázquez Sánchez y Angel Guerra.—Nuevos hechos relativos a la eliminación de las bacterias carbuncosas, por D. Julián Sotoca.—Naturaleza del virus rábico, por don Luis Monterde.—Bibliografía, por el Dr. Remartínez.—Hallazgo de un esqueleto viviente en el Puente de la Princesa.—Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid	Un año.....	Plas. 12
que en provincias,	Un semestre.....	6
incluso las Islas Baleares y Canarias..	Un trimestre.....	3
Extranjero,.....	Un año.....	20
Números sueltos.....		1,00

Se admiten anuncios a precios módicos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.ª decha, ya directamente, o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, libranzas del Giro mutuo, ídem de la Prensa, sobres monederos u otros valores de fácil cobro. El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.ª Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, calle Bretón de los Herreros, 6, 2.ª decha.—MADRID.

3.ª Insértense o no los originales no se devuelven.

PRODUCTOS PARA USO VETERINARIO

DEL

INSTITUTO PASTEUR DE PARIS

VACUNAS PASTEUR

(MILLONES DE VACUNACIONES PRACTICADAS EN ESPAÑA)

Para preservar del **CARBUNCO** o mal de bazo a los ganados lanar, cabrio de cerda, vacuno y caballar; del **MAL ROJO** al ganado de cerda, y a las aves del **CÓLERA** de las gallinas, **VIRUS VARIOLOSO**, contra la viruela del ganado lanar, cultivos puros de **PERINEUMONÍA** contra la Perineumonía del ganado vacuno.

SUEROS PASTEUR

ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCÓCICO, ANTIVENENOSO contra el **CARBUNCO** contra el **MAL ROJO**.

TUBERCULINA Y **MALEINA** para diagnosticar Tuberculosis y Muermo.



INSTITUTO DE SUEROTERAPIA

DE TOLOUSE (Francia)

Métodos auténticos de los Profesores **LECLAINCHE** y **VALLÉE**
VACUNACIÓN, SUEROVACUNACIÓN y **SUEROTERAPIA**, contra el **CARBUNCO SINTOMÁTICO DEL GANADO VACUNO** y contra el **MAL ROJO DEL GANADO DE CERDA**.
SUERO ESPECÍFICO POLIVALENTE para curación de **HERIDAS** y **SUPURACIONES** de toda clase, eficaz en **PNEUMONIAS, ANASARCA, TIFOIDEA** y **MOQUILLO DE LOS PERROS**

Jeringuillas para practicar vacunaciones o inyecciones de suero.

(Únicamente se remiten junto con Vacunas o Sueros.)

Envío directo de los productos desde Francia (Paris o Toulouse), por correo siempre de reciente preparación y comprobados.

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios.)

DIRIGIR LOS PEDIDOS AL REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA

Dr. M. Dosset, RAMBLA DE CATALUNA, 89. **Barcelona**

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

68 (72) año.

30 de Junio de 1924

Núm. 2.287.

INTERESES PROFESIONALES

La crisis mundial de la Veterinaria⁽¹⁾

Alfort (Francia).

M. Dechambre.

Mi estimado amigo: He recibido su atenta de 6 del corriente, y enterado de ella, celebro muchísimo que le hayan parecido bien las fotografías de toros que le remití.

Hoy me complazco en mandarle la carta que le tenía prometida y de la cual hablamos en Barcelona.

La Veterinaria se halla al presente atravesando una crisis mundial que obliga a que de ella nos preocupemos todos. Las normas de orientación pueden partir de Francia, que es su principal patria, pues en ella se fundó. Los hombres de la Veterinaria actual se ven impelidos a realizar un esfuerzo supremo de actuación científica en favor de los intereses morales y materiales en general, que no tienen la recompensa merecida en relación con la que logran en otras profesiones, y preciso es evitar esta desigualdad, que puede conducir a la muerte de la Veterinaria.

Para lograrlo, urge procurar que en todos los países aumente la esfera de actuación científica en sus aspectos *clínico*, *sanitario* y *zootécnico*, elevando sus cargos en las dependencias del Estado, de la Provincia y del Municipio. Hace falta que en los depósitos de sementales y remonta y centros de producción animal tengan la de-

(1) Llamamos la atención de los compañeros todos respecto del objeto altamente profesional expuesto en la siguiente carta, que el ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Sr. Moyano, remite al sabio profesor de Zootecnia de la de Alfort (Francia), M. Dechambre.—
A. Guerra.

bida intervención, al presente muy restringida. En los laboratorios, donde se investigan los medios de combatir las enfermedades de los ganados, sobre el estado de salubridad de los alimentos del hombre y de los animales, y en los que se interviene para el fomento y producción animal y de las industrias derivadas, el veterinario debe ser factor indispensable al fomento de la riqueza pública, en mejora del país.

En la época de Pasteur, la Veterinaria agrandó la intervención clínica y de salubridad pública, y ahora es necesario que lo haga en lo que concierne a la Zootecnia, siguiendo los derroteros trazados por Sanson, Cornevin, Baron y tan plausiblemente secundados por usted, para que la Zootecnia logre intervenir en la animalicultura en su mayor esplendor en bien de la riqueza pública mundial.

Generalmente, en los progresos de la Veterinaria de los demás países, las normas de avance o mejora se imitan o copian de las que se siguen en Francia, y por este motivo, la *Sociedad Central de Medicina veterinaria de París* y los *Sindicatos de Medicina veterinaria de Francia* deberán ser quienes inicien tal progreso, pudiendo al efecto citar a una Asamblea de Veterinaria de los países latinos, preferentemente franceses, belgas, italianos, españoles, portugueses e hispanoamericanos, y en ella pudieran quedar trazadas las normas a seguir en lo venidero.

Tal es, en concreto, el pensamiento que quiero expresarle, y en sus manos le pongo, seguro de que con su valiosa cooperación pueda resultar algo grande y favorable al porvenir de la Veterinaria.

De creer usted pudiera convenir celebrar la citada Asamblea, sería ocasión oportuna hacerla coincidir con el Congreso de Ciencias Médicas que ha de celebrarse en la hermosa ciudad de Sevilla del 15 al 20 de Octubre del presente año, que tendrá lugar la Exposición de Medicina e Higiene.

Si no fuese posible, indique usted dónde podría celebrarse.

Réstame comunicarle para los amigos cariñosos afectos.

Con este motivo se reitera de usted afectísimo amigo,

PEDRO MOYANO.

Zaragoza, 14 de Junio de 1924.

Los Veterinarios municipales y el Estado ⁽¹⁾

II

La Veterinaria es, como digo anteriormente, una de las ciencias que más tienen, por pura necesidad, que contribuir con su colaboración a desarrollar ese gran problema de la raza; la alimentación sana y abundante del hombre es el principal elemento para fortalecer los organismos, y la inspección, la vigilancia de los productos alimenticios en cuanto afecta a la sanidad competen a los veterinarios, como es natural y lógico. Por eso yo, en estos momentos de angustias, de desengaños, de sorderas sistemáticas de los Poderes públicos a las justas y razonadas peticiones de las clases sanitarias, que ven con claridad meridiana el empobrecimiento y el decaimiento de la raza, no desmayo; reacciona mi espíritu, y como faro salvador de buque náufrago, que anhela encontrar puerto para defender la vida de sus tripulantes, así yo también veo en el horizonte del porvenir de la Veterinaria un faro que, alumbrando el resurgimiento de la raza española, iluminará con sus potentes y luminosos destellos ese gran edificio que, para honor, gloria y prestigio de España, se llamará *Ministerio de Sanidad pública*.

Por estas razones de fundamento social es necesario que no desmayemos; que, olvidando desengaños y heridas dolorosas, inferidas, consciente o inconscientemente, a nuestra querida profesión por elementos llamados a defenderla, vean éstos nuestro heroísmo profesional, que, basado en el estudio y en la filantropía, irá con sus triunfos destruyendo los bloques que se opongan al progreso y al desenvolvimiento del bienestar de la Veterinaria nacional.

Hay, pues, que evitar por todos los medios posibles que el veterinario sucumba en muchos pueblos por falta de regularidad en el pago de sus mezquinos haberes oficiales; hay que elevar nuestra voz, para que la sordera oficial se entere y repetir continuamente que, si no quieren escucharnos, nosotros no permitimos que se nos olvide, porque lo que pedimos es tan razonado y justo que no hay derecho

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

alguno para desairar con un mortal silencio cuanto pide una clase sanitaria muy respetable, que presta al país servicios muy útiles y que, desgraciadamente, aun estando convencidos de ello los gobernantes, parece que no quieren comprenderlo y apelan al silencio y al «ya veremos» como medio más eficaz para no darse por enterados.

Una esperanza fallida nos ha resultado el vigente reglamento de mataderos de 5 de Diciembre de 1918, por las mezquinas remuneraciones que en el mismo se nos señalan; pero, en cambio, eso sí, se nos imponen una multitud de penosas obligaciones y una grandísima y continua responsabilidad profesional y jurídica, que a cada instante puede dar con nuestros huesos en la cárcel, cual ocurrió no ha muchos años con el que fué nuestro pobre compañero de El Algar (Murcia), D. Ignacio Torres (q. e. p. d.).

Parecía natural y lógico que a mayor suma de responsabilidades y de trabajo se correspondiese con una dotación regular, aunque modesta; pero los señores que compusieron ese documento (?) no lo entendieron así, con lo cual demostraron palmariamente su escaso o, mejor dicho, su ningún interés por nosotros los veterinarios locales. No es extraño, pues, que haya sido tan mal acogido, en términos generales, ese reglamento por la clase veterinaria titular entera, y que por la misma se pida la modificación de la escala de sueldos consignados en la mencionada reglamentación.

Parecía también lógico y natural que a la gran carestía de la vida actual y a la gran depreciación de la moneda, condiciones que se debieron tener muy en cuenta al componer ese reglamento, se consignaran en el mismo mayores retribuciones, en consonancia de los mencionados factores, puesto que al presente la peseta diaria señalada para la mayoría de las titulares veterinarias nacionales resulta de peor condición fiduciaria que el real diario señalado para este servicio en la legislación antigua, ya que, si bien se aumentó en un triple dicha tarifa, la vida se ha encarecido en más, mucho más, de ese mencionado triple de beneficio.

Por eso yo me permito exponer todo lo que precede y elevar a los Poderes públicos la tarifa que habría de sustituir a la del mencionado año de 1918.

El cobro de los haberes que se indican en esa tarifa debiera ser satisfecho por el Estado, a semejanza de lo que en la actualidad ocurre con los maestros nacionales, cuya misión y cometido social, con

ser grandísimos para el país, nos complacemos en reconocerlo así, entendemos, sin embargo, que el nuestro no es menos grande, y sobre todo utilísimo, que el de dichos señores, y al afirmarlo así nos lleva a ello la pasión de los intereses gremiales o profesionales, nada de esto, sino una defensa imparcial y justa en consonancia armónica con el inestimable beneficio sanitario que reportan al país, en primer lugar, y en segundo término, al derecho que a los veterinarios nos asiste de lograr, como todas las restantes clases sociales, una mayor utilidad pecuniaria en la práctica de nuestros importantes servicios facultativos, dignos de una mayor atención por los gobernantes del país.

En el reglamento mencionado de 5 de Diciembre de 1918 se nos imponen, repetimos, una serie de trabajos y de responsabilidades que asustan y que no están en relación directa, sino, todo lo contrario, en razón inversa de los beneficios en el mismo señalados, lo cual constituye una verdadera injusticia, ya que lo natural fuera que los muñidores de esa reglamentación debieron tener muy presente, armonizando así las responsabilidades con el percibo de honorarios, que es lo que en puridad requiere la razón en común maridaje con la sinceridad y con el afecto que se merecen los sufridos veterinarios locales o titulares.

Y a atender al arreglo de ese entuerto, que diría nuestro eterno loco Alonso Quijano, el Bueno, en el inmortal *Don Quijote de la Mancha*, ya que el presente escrito se alarga más de nuestra intención, tenderá el tercero y último escrito de nuestra modestísima labor en pro de los inspectores titulares, vulgo llamados inspectores de substancias alimenticias.

LUIS FERNANDEZ GALLEGO,

Veterinario titular.

Estudios zootécnicos

Las lanas del Marruecos occidental⁽¹⁾

Al ilustre ingeniero agrónomo Sr. Bruna.

Hace tiempo ofrecí al Sr. Bruna dedicarle un trabajo, dando a conocer las lanas marroquíes y, aprovechando la hospitalidad que me otorga este popular diario, voy a cumplir la deuda contraída con tan ilustre zootecnista.

Las lanas del Marruecos occidental africano no son casi conocidas en España; en cambio, lo son mucho en Francia, pues por el puerto de Marsella se importan las dos quintas partes de la producción marroquí.

La población ovina marroquí de la parte occidental del Protectorado francés y español, incluyendo los bajalatos de Larache, Alcazarquivir y Arcila, y exceptuando únicamente la parte de Yebala, es muy numerosa, y acusa, con arreglo a su clasificación por lana, el número de cabezas siguientes: 520.000 de Abubdia, 770.000 de Urdighia y 6.150.000 de Beldia, que suman un total de 7.440.000 cabezas.

Estas lanas, los cabileños las agrupan en tres clases: rotba o lana fina, toguia o lana entrefina y harscha o lana basta.

Pero la verdadera clasificación de las lanas por los inteligentes y los que se dedican a este negocio es la siguiente: primera, Abubdia; segunda, Urdighia; tercera, Beldia; cuarta, Zemmuria o Zekrana (lana de la región de Zemmur); quinta, Zaaria (lana de la región de Zaer), y, por último, Harscha.

La lana Abubdia es el merino africano, raza árabe traída por éstos cuando invadieron el Imperio, y recibe este nombre por poblar lo más puro y fino la región de Ababda, fracción de Beni-Hasan. Este ganado puebla la parte Norte del Marruecos occidental, en la zona comprendida entre Llala Yto y el Uad Beth, de un lado, y la fracción de Ulad Hanun, por otro, extendiéndose por el Gharb y la región del Sebú, pues en cuanto se rebasa esta zona, bien por

(1) De nuestro colega *El Sol*.

Levante o Poniente, degenera de tal manera que los indígenas, en vez de Abubdia, le dan el nombre de Amiria.

El vellón de esta lana es grisáceo, poco voluminoso; sus briznas son muy finas y de la misma longitud y tan densas en la parte superior como en la inferior. Lavado el vellón, es muy blanco, y da un rendimiento después de esta operación del 44 al 46 por 100. A esta lana le dan los moros el sobrenombre de lana-seda, tan fina como el merino español, pues éste procede de los Abubdios que trajeron los moros a nuestra patria cuando la invasión.

Es una lana que, por su finura, puede competir con la australiana más fina, y los franceses la tienen en tal estima, que no permiten que una cabeza de ganado de esta clase ni un vellón pase a nuestra zona. Durante el tiempo que mandé la yeguada de Smid-el-Ma, traté por diversos medios de que algunos ejemplares viniesen a nuestra yeguada, y no lo pude conseguir. Hebreos amigos míos que comerciaban en esta industria no se atrevieron a ello.

Lana Urdighia.—Es la lana del ganado ovino, mestizo de Abubdio y Sirio, y recibe este nombre de una tribu de la región de Tadda. Esta lana la produce el ganado que habita la región central, especialmente la zona comprendida entre el Uad Bu-Regreg y el Um Er-Rebia; su vellón es rojo pálido; las fibras, más largas que la Abubdia y tan regular como fina, más resistente a la tracción, pero no es tan fina como aquélla; cuando la lavan tampoco resulta tan blanca, y su rendimiento después de esta operación es de 40 a 45 por 100.

Lana Beldic.—Es la que se produce en el bajalato de Rabat hasta el litoral Atlántico y se extiende a los bajalatos de Larache, Alcazarquivir y Arcila. Su vellón es rojizo; sus briznas, irregulares, lo mismo en finura que en longitud, y las más largas aparecen recogidas sobre ellas mismas; cuando se lava es ligeramente blanca y frecuentemente quebradiza, y da un rendimiento de 30 a 45 por 100, según pasten las ovejas en Tirs, tierras de vega, negra y rica en tréboles, o en Remel (arenas rojas movedizas), pues la de este último es más endeble y aparecen en muchos vellones sus briznas cortadas por efecto de la arena, que hace el oficio de lima. Si la lana procede de ganado que pasta en Tirs, la llaman Beldia-Tirstia, y si pasta en Remel, Beldia-Ramilia.

Lana Zemmuria o Zekrana.—Es la de la región Zemmurs. Su ve-

llón es de color rojo pálido; es muy fina y presenta todos los caracteres de la Urdighia y el mismo rendimiento que ella.

Lana Zaaria.—Es la de la región de Zaer. Su vellón es grisáceo y sus briznas tan finas como la Abubdia, pero mucho más cortas, y después de lavada da un rendimiento de 43 a 47 por 100.

Lana Harscha.—En esta clasificación se incluye la Beldia de la montaña; pero muy especialmente la de Marrakech y Rehamena. Es una lana vasta, con sus briznas algo largas y la de peor calidad de todas las enumeradas, pues después de lavada da un rendimiento de 32 a 38 por 100.

La lana del Sus es tan inferior y de tan mala calidad, que no hacemos mención de ella; baste sólo decir que después de lavada da un rendimiento de 25 a 30 por 100.

En la zona de nuestro Protectorado existe una lana Beldia en la región de G'zaua y Alto Lukus, entrefina, de irregular finura, que se extiende hasta por la zona francesa, poblando L'Arbaua, y llega hasta Cherarda y la Yemáa de Hayaina, que es la que da más rendimiento de todas, pues llega después de lavada hasta el 50 por 100. Su principal mercado es el zoco el Hads de Gadir el Kurt, adonde van los colonistas franceses a comprarla; este zoco es muy conocido de nuestros aviadores, por haberlo bombardeado muchas veces y ser donde se reunió la jarka enemiga que atacó a nuestra columna de Dráa el Assef.

La producción de lanas da las cifras siguientes: 300.000 kilos de Abubdia, 450.000 de Urdighia y 3.500.000 de Beldia, que suman un total de 4.150.000 kilos. Esta lana se exporta la mayor parte. En el año 1911 y antes de la guerra europea, la primera nación era Alemania, que exportaba 1.650.000 kilos anuales; luego le seguía Francia, con poco más de un millón, y España, que no llegaba a comprar unos 80.000 kilos; pero después de la guerra Francia ha acaparado todo este comercio, y exporta a la Metrópoli anualmente 3.100.000 kilos.

Los franceses han tratado de mejorar estas lanas cruzando las razas del país con merino francés, Southdown y Oxfortdown, y el resultado ha sido funesto, pues no sólo no han podido aclimatar al medio africano los reproductores traídos de la Metrópoli, sino que los productos de la primera generación, de uno a dos años, sucumbían la mayor parte, y han tenido que desistir de ello, dedicándose a

mejorar por selección el ganado del país. Si esto lo hubiéramos hecho los españoles, habría que oír las cosas que se nos dirían; pero España únicamente ha llevado merino español rústico, y se ha adaptado tan bien al medio, que de la zona francesa han venido a comprarnos estos reproductores para mejorar su ganado.

Ya ve el Sr. Bruna cómo los militares no sólo nos hemos dedicado «a pegar tiros», como creen muchos, sino que también hemos procurado estudiar las riquezas del país.

JOSE VAZQUEZ SANCHEZ,

Teniente coronel de Caballería.

Comentarios.

Con mucho gusto reproducimos el anterior escrito, que suscribe tan conscientemente el ilustre señor teniente coronel del Arma de Caballería D. José Vázquez Sánchez, muy conocido en el mundo científico por sus peritísimos estudios zootécnicos, y aunque nuestra cordial felicitación valga bien poco y tenga una escasa valía científica, con gran entusiasmo se la enviamos, como merecedora de su patriótica labor hispana, lamentando muy mucho por nuestra parte que trabajos de esta índole y de tan profunda enjundia zootécnica como el transcrito no sean pensados, elaborados y dados a la estampa por los veterinarios militares que sirven tan dignamente a la patria en Marruecos, que son, a nuestro leal saber y entender, los más llamados, y aun los únicos llamados, a estudios de este género, como de continuo lo realizan sus colegas franceses del Norte de Africa, publicando incesantes y variadísimos trabajos plenos de ciencia económica y pecuaria, de patología exótica, etc. (algunos de los cuales obran en nuestro poder).

Respetamos muy mucho el modo de pensar y obrar de los veterinarios militares que sirven en Africa no publicando (al menos nosotros los desconocemos) trabajos de esta clase pertinentes a su misión científica, y por ello estamos muy lejos de censurarles, nada de eso, sino que al publicar lo anterior séanos permitido lamentarnos, por el cariño que tenemos a la clase, de que otros bien extraños a nuestra facultad se nos adelanten y aun nos enseñen en nuestro propio huerto las labores que hemos de hacer en el mismo.

Es evidente que hay un veterinario castrense, muy ilustre por cierto, y que con verdadero orgullo profesional señalamos al públi-

co, hoy que viene el asunto al caso, que es D. Juan Bravo Carbonell, quien resulta un verdadero especialista como pocos y un expertísimo conocedor sin igual en cuantos asuntos científicos, comerciales, coloniales y económicos afectan a la gran zona española del Muni, Fernando Poo, etc., como lo demuestra continuamente con la publicación de artículos relativos a dichas posesiones nacionales y años anteriores con una hermosa obra, muy voluminosa y llena de grabados y de enseñanzas mil, titulada, creemos, *Las posesiones españolas del Muni*, que acreditan a nuestro estudioso colega de ser un sabio colonista africano. Es cierto también que hay otro veterinario militar, D. Manuel Medina, honor del indicado Cuerpo, y aun de la Facultad veterinaria, que también escribe mucho y bien sobre materias zootécnicas africanas; pero aparte de estos dos señores, a quienes enviamos sin adulación alguna un efusivo saludo y un sincero apretón de manos, doloroso nos es, como antes decimos, ver con harta frecuencia cómo en el campo nuestro no todos los que espigan en él pertenecen al gremio. Bien es verdad que nosotros somos de aquellos que creen y sostienen que el título no da ciencia y que el diploma de una cualquiera carrera no acredita el ser poseedor de los conocimientos propios de la misma, como podríamos citar ejemplos numerosos; porque, cuando más, ese título o diploma acredita el curso y la terminación de una carrera; mas decimos lo precedente como duelo de esas *invasiones* (?) y como estímulo de laboreo a quienes por deber tienen, a nuestro concepto, la obligación de trabajar y elaborar en ese sentido.

A. GUERRA

REVISTA EXTRANJERA

Nuevos hechos relativos a la eliminación de las bacterias carbuncosas.

La permeabilidad del filtro placentario para la bacteridia carbuncosa es una de esas cuestiones que han estado en boga desde el descubrimiento de la función del microbio, y que interesa por demás a la patogenia de la enfermedad.

Los primeros observadores que creyeron que la placenta constituye una barrera entre la madre y el feto (contando entre ellos a Davaine, Chauveau) han sido batidos en toda la línea.

El paso de los bacilos de la madre al feto es posible; todas las experiencias y todas las observaciones han confirmado este dato. Mas ¿cómo se efectúa el paso? Se admite, con Toussaint, Straus y Chamberland, que la placenta se desgarrará más o menos para dejar libre paso a las bacterias amontonadas en los capilares? Este principio es considerado con tanta certeza, que ha sido erigido en ley: la llamada *ley de Vyssokovith*.

Pero algunos experimentadores han creído ver, después de esos ensayos, ya antiguos, que las bacterias podrían franquear los capilares sin fractura placentaria; es decir, sin producir hemorragia, y en tal concepto, los bacilos del carbunco pueden ganar los tejidos por los procedimientos naturales de adelanto por la acción de caminar: linfáticos, mallas conjuntivas, diapedesis, transporte leucocitario..., como otros microbios así lo verifican.

El estudio de esta cuestión merece ser continuado, lo que ha intentado un investigador romano, que recientemente ha hecho conocer a la Sociedad de Biología los resultados a que el mismo ha llegado.

M. Cernaianu ha complicado el problema con el objeto de hacerle así más demostrativo, para lo cual ha utilizado el perro.

Cuando este animal sucumbe al carbunco se observa que las bacterias siempre son raras en la sangre y en las vísceras, y si, a pesar de su rareza en el organismo, las bacterias se encuentran en los emunctorios, la demostración que se propone no será más que probable.

Cuando ocurre que la orina es sanguinolenta, como se la ve a menudo en los animales domésticos, no es de extrañar el no encontrarse la bacteria. En el perro es raro que la orina contenga sangre; en las experiencias que relatamos no se ha visto esta particularidad más que dos veces; en otros 15 perros observados, la orina era de coloración normal y contenía con menos exactitud la bacteria carbuncosa.

Cuanto a la bilis, se encuentra siempre el agente productor del carbunco con ausencia de toda alteración de este líquido.

Con el autor de estas experiencias se puede preguntar, no sin

fundamento, si la bilis y la orina no contribuyen en gran cantidad a la eliminación y a la diseminación consecutiva de los bacilos carbonosos. La teoría celular de la inmunidad de Metchnikoff ha contribuido mucho a desviar la atención del papel económico de los emunctorios entre los diversos medios empleados por el organismo para desembarazarse de sus microbios. Los hechos que acabamos de reseñar y otros más sugestivos aun, referentes a la eliminación de los microbios en los portadores de gérmenes, establecen que la bilis y la orina representan vehículos de eliminación, lo que debe reconocerse como un hecho que tiene mucha importancia biológica.

JULIAN SOTACA,

Veterinario militar.

REVISTA DE PATOLOGÍA COMPARADA

NATURALEZA DEL VIRUS RÁBICO

La demostración de la inoculación del virus rábico hizo salir hace tiempo a la rabia del cuadro misterioso de las neurosis. A pesar de esto, somos más exigentes, pues es una noción que no satisface nuestra ávida curiosidad.

Hace tiempo que la rabia ha frustrado la sagacidad de los bacteriólogos, y sus virus, que Pasteur hizo modificar, se ocultaban a los análisis y a las investigaciones. Pasteur reconoció ya que el microbio de la rabia debe de ser tan pequeño, que escapa a nuestros instrumentos más poderosos de su investigación.

El descubrimiento de la naturaleza filtrante del virus viene a dar la razón a Pasteur. El virus es tan pequeño, que pasa a través de los filtros y está más allá de ser visible con el microscopio; es un virus filtrable y ultramicroscópico. Estas dos ideas de filtrabilidad e invisibilidad han estado ligadas de una manera indisoluble durante mucho tiempo.

La confusión termina o dura muy poco cuando son descubiertos por Negri los corpúsculos que llevan su nombre; fijados y coloreados de una manera conveniente los centros nerviosos de los animales muertos de rabia, nos presentan unos corpúsculos de dimensiones

variables, organizados, en que por su forma y dimensiones pueden ser comparados a otros tipos definidos. Negri creyó que se trataba del parásito de la rabia. Se hicieron muchas objeciones a esta manera de ver; las más serias fueron las de la filtrabilidad, que no podía unirse a la idea de ser un virus figurado, y la persistencia de la virulencia después de la desaparición de los corpúsculos de Negri, la existencia de la virulencia antes de su aparición, su ausencia en la rabia de virus fijo, el encontrarse varias veces en los puntos conocidos como más virulentos...

Alguna de estas objeciones no son irrefutables; pero su conjunto forma un haz que inquieta bastante. Los corpúsculos de Negri fueron considerados como testigos y no como agentes de la infección, y únicamente se conservó su valor como elementos de diagnóstico.

Después de un período de olvido, se le presta mucho interés a la rabia con motivo del estudio de las enfermedades de los virus neurotróficos; la rabia es un tipo de estas enfermedades, en la cual el virus tiene una afinidad grande hacia los centros nerviosos. Los sabios del Instituto Pasteur han dado una vuelta inesperada de actualidad, por la cual se llega a la conclusión de ser los corpúsculos de Negri los parásitos de la rabia.

El corpúsculo de Negri visible es una forma pansporoblástica de protozooario bastante vecino de ciertos microporidios. Pero el parásito no existe más que bajo esta forma; al principio de la evolución es una unidad microbiana ultramicroscópica; puede atravesar los filtros; no se le ve al microscopio. El examen histológico no ha descubierto más que comunican su virulencia a los centros nerviosos que los albergan.

Las objeciones de otros tiempos desaparecen y la especie merece ser tomada en consideración de nuevo. Esto es tan verdad, que no hay nada definitivo, sobre todo cuando se trata de observaciones que se apoyan sobre hechos que pueden variar a cada momento.

LUIS MONTERDE,
Veterinario militar de complemento.

Zaragoza, Junio de 1924.

BIBLIOGRAFÍA

Les maladies du mouton (Las enfermedades del carnero), por G. Moussu, profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort y del Instituto Agronómico, miembro de la Academia de Agricultura.—París, Vigot Frères, editores.—Un volumen en 8.º, con 120 figuras en negro y ocho láminas en colores.—Encuadernado, 20 francos.

Si la cría del carnero, comprendida en sus relaciones con la higiene y con la alimentación racional, es una de las industrias pecuarias más productivas del criador o ganadero, no hay que olvidar que para resultar así requiere una condición muy importante; tal es la *ausencia de las enfermedades*, porque cuando éstas hacen su molesta aparición en los ganados es sabido que no se presentan por unidades, sino por decenas, centenas o millares, ya que en los casos aislados la mortalidad importa poco, porque se reponen pronto las pérdidas de la totalidad del rebaño, al paso que, por el contrario, cuando la afección toma o adquiere el carácter enzoótico o epizoótico, el resultado final económico de una explotación pecuaria puede comprometerse por los gastos que representan las pérdidas sufridas.

Como la mayoría de las enfermedades enzoóticas son evitables o curables, el peligro, con tiempo, se evita o se aminora, ya directamente, ya con la ayuda del veterinario, que es el único competente para dirigir la aplicación de las medidas sanitarias que se crean útiles según las circunstancias. En esta obra, verdaderamente práctica, el autor pasa revista a las principales enfermedades que pueden afectar al carnero desde su nacimiento hasta su vejez.

Hace algún tiempo que el carnero no tenía en Francia, como en casi todas las naciones, sino un relativo valor, porque se creía que sus pérdidas sólo eran accidentales o causadas por enfermedades esporádicas. El capital representado por los rebaños no peligraba, como en realidad no peligraba, sino en presencia de las grandes enfermedades parasitarias o de las contagiosas. Después, por razones diversas, que no hemos de señalar, estas pérdidas han sido tan grandes, que los rebaños franceses han disminuído progresivamente, de una manera tan rápida, que no está lejana la época en que este ganado en la vecina República se encuentre en una situación muy parecida a la de Bélgica, Holanda, Suiza, etc.

De ahí resulta actualmente una considerable elevación del pre-

cio comercial del carnero, lo que justifica el gran interés que para un país tiene la conservación de todas sus unidades pecuarias.

Por todas estas consideraciones, el eminente profesor Moussu, de Alfort, presenta en esta obra una relación concisa de las enfermedades del carnero, haciendo a la vez una labor utilísima, no sólo para el veterinario, sino también para todas aquellas personas que se ocupan de la explotación pecuaria del carnero y de la agricultura en general.

* * *

Traité de Thérapeutique chirurgicale des animaux domestiques (Tratado de Terapéutica quirúrgica de los animales domésticos), por P. J. Cadiot y J. Almy, profesores de la Escuela de Veterinaria de Alfort. Tercera edición. Tomo I. Vigot Frères, París.—Un volumen en 8.º, 314 figuras en negro.—Encuadernado, 50 francos.

Al escribir este libro tan magistral, la idea primera de los autores ha sido reunir en un solo tomo las datos esenciales de la patología quirúrgica y de la medicina operatoria; pero marcando los medios de tratamiento de todas las afecciones quirúrgicas de las principales especies domésticas. Su objeto, con seguridad, no ha sido hacer únicamente un libro didáctico, puesto que al propio tiempo suministran al lector la mayor reseña posible y útil de conocimientos para la práctica de la cirugía e indicarle a la vez las intervenciones y los procedimientos o medios de elección más a propósito.

Las dos primeras ediciones de esta obra han obtenido de los prácticos franceses el apoyo más favorable que darse puede; así, que los autores en esta tercera y reciente edición han adoptado un orden general y un agrupamiento de las materias expuestas en las precedentes ediciones, al menos para este primer tomo.

La primera parte—193 páginas—está consagrada a unos breves preliminares y a la cirugía en general, viniendo después el estudio de las afecciones comunes a todos los tejidos, las lesiones traumáticas y sus complicaciones, descritas en una centena de páginas. Después, los autores señalan las recientes innovaciones preconizadas en el tratamiento de las llagas o heridas, sin olvidar las condiciones ni las exigencias de la práctica veterinaria en las heridas exentas de infección, curas y llagas asépticas en las heridas infectadas, trata-

miento antiséptico, etc. Entre las cuestiones nuevas se estudian admirablemente la *sporotricosis* y la *leismaniosis*.

Las afecciones de los tejidos en particular son estudiadas en 12 capítulos, que ocupan 250 páginas. Vienen, en fin, las afecciones regionales, siendo, como es natural, la parte más extensa la referente al cráneo y al cerebro, raquis y medula, ojos, oídos y restantes órganos de la cabeza, en donde concluye la obra.

El cuadro de abreviaciones bibliográficas ha sido compuesto agrupando las publicaciones en lengua francesa, así como los nombres de los autores.

Esta obra ha sufrido, por último, una revisión minuciosa, haciéndola metódica, completa y moderna, sin hacer tabla rasa de los antiguos procedimientos ni de las buenas cosas del pasado, y, por tanto, debe figurar en la biblioteca de todo veterinario culto y práctico.

* * *

Vademecum del veterinario y del ganadero.

Esta obra, como su título indica, es el compañero indispensable del veterinario y del ganadero, así como de todos aquellos que, por su profesión, tienen que acudir en el acto a los múltiples accidentes que ocurren a toda clase de ganados, aparte de las enfermedades que se pueden aclarar, incluso las infecciosas.

Su autor, el inteligente y reputado veterinario D. Mateo Arciniegas, desarrolla con claridad, método y muy prácticamente las materias siguientes: Enfermedades del ganado y su tratamiento. Vacunaciones, serovacunaciones y seroterapia. Estudio de las orinas. Temperaturas normales y febriles de las diferentes especies de animales. Enfermedades contagiosas. Formulario magistral. Legislación veterinaria. Y termina con un vocabulario de voces técnicas empleadas en Veterinaria, utilísimo para todos, y muy especialmente para los profanos en la profesión.

Un volumen, elegantemente impreso, de 470 páginas, encuadernado en tela inglesa y en tamaño que se puede llevar en el bolsillo. Su precio es de 8 pesetas. Remitiendo su importe por giro postal o sobremonedero a la librería de Luis Santos, Carretas, 9, Madrid.

DR. R. REMARTÍNEZ GALLEGU.

VARIEDADES HIGIENICAS

Hallazgo de un esqueleto en el Puente de la Princesa ⁽¹⁾

«Carísimo lector: No te estremezcas pensando en un terrorífico y macabro relato, y sonríe al manifestarte se trata de un irracional esqueleto viviente que para su sacrificio era conducido a un matadero de las afueras, quizá como medio de cultivo de peste blanca o tuberculosis. Pese al buen deseo de autoridades, tanto civiles como sanitarias, que constantemente se preocupan velando por la higiene y salubridad del vecindario, gentes desaprensivas, faltas de humanos sentimientos, neutralizan aquella labor fructífera, atentas solamente a un particular convencionalismo, atentando criminosamente contra la vida de sus semejantes. Uno de los últimos días del pasado Abril caminaba, fatigosa y jadeante, camino de Villaverde una pobre vaca que en tiempos dió pródigamente al sustento público el jugo de sus pletóricas ubres. Y como todo en esta vida tiene un término fijo, máxime si el individuo es forzado a dar más cantidad de la que sus fuerzas le permiten, dió lugar a que la pobre vaca de nuestro relato empezase a extenuarse y consumirse de modo alarmante, hasta el momento de que aquellas que en un tiempo fueron fuentes exuberantes de preciado jugo lácteo hubieron de secarse, negándose por más tiempo a ser explotadas.

«¿Qué hacer en tan apurado como insospechado caso?», diría para su capote su explotador propietario. ¿Resignarse a la pérdida completa del animal en beneficio de la salud pública? En manera alguna. No en balde el equilibrio de la res, aunque no muy estable, podía resistir una última prueba; estimulada convenientemente y con una artificiosa preparación podía muy bien dar el camelo, sacando su verdugo una postrera utilidad. Realizóse el madurado plan, y vémosla a la víctima caminar trabajosamente camino de su sacrificio; mas, ¡oh, fatalidad!, dos celosos profesores veterinarios, afectos al servicio del nuevo matadero, se acercan, interrogan a su conduc-

(1) Publicado en *La Acción* de 6 de Mayo anterior.

tor y, ante la estupefacción consiguiente, detienen a éste y decomisan la res, depositándola en el pabellón de enfermos infecciosos de dicho matadero, donde en la actualidad se encuentra esperando pacientemente que Dios o los hombres la despenen.

»Lo expuesto nos sugiere la pregunta siguiente: ¿Cómo el desaprensivo propietario pudo procurarse una autorización, expedida por la oficina de la Junta provincial de Abastos, para poder sacrificar dicha res en el matadero de Villaverde sin ser previamente reconocida por un profesor veterinario? Dicha Junta ¿no cuenta en su seno con personal sanitario que fiscalice dichas salidas y gire visitas a los mataderos de los pueblos limítrofes? Porque el caso citado es un botón de muestra, y de nada servirá un extremado celo en los mataderos centrales si sus desechos son aprovechados en los de las afueras e importados nuevamente al centro clandestinamente.

»Damos la voz de alarma a las autoridades, y particularmente a los señores profesores veterinarios pecuarios de la provincia, para que, en beneficio de la salud pública, adopten providencias, bien ordenando la prohibición de permisos sin previo reconocimiento facultativo y una fiscalizadora vigilancia, hoy en desuso en los mataderos de las afueras, donde generalmente va a sacrificarse ganado rechazado por infinitas causas en los mataderos centrales.»

Sin comentarios por nuestra parte, *porque esto, Inés, ello se alaba.*

CRÓNICAS

Aumento de plazas.—En el presupuesto municipal de Madrid para el año venidero figura aprobado el crédito suficiente para el aumento de las siguientes plazas de veterinarios con destino al nuevo matadero de esta corte:

Un jefe, con el sueldo anual de 10.000 pesetas; cuatro jefes de Sección, con 8.000 pesetas anuales cada uno; cuatro jefes auxiliares primeros, con 7.000 pesetas al año cada uno; cuatro jefes auxiliares segundos, con 5.000 pesetas anuales cada uno, y cuatro auxiliares femeninos, con 2.000 pesetas anuales cada uno.

Dícese que estas nuevas plazas se cubrirán pronto por oposición, y a ellas, según rumores, parece que se presentarán numerosos inspectores provinciales pecuarios, bastantes militares, no pocos catedráticos y algunos veterinarios municipales de los de Madrid.

Todavía no se conoce la fecha en que se efectuarán dichas oposiciones ni el programa consiguiente, por cuya razón no podemos dar detalle alguno relativo a estos dos importantes extremos.

El director del matadero.—En cumplimiento de lo acordado por la Comisión permanente del Ayuntamiento, ha tomado posesión del cargo de director del nuevo matadero de esta Corte el Sr. Sanz Egaña, de cuyo nombramiento dimos cuenta en el número anterior de esta revista.

Nuevo cargo.—Nuestro querido amigo D. Pedro Moyano, ilustre director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ha sido nombrado presidente de la Cooperativa de funcionarios civiles de la expresada capital.

Un acto de justicia.—El médico del Pobo, libertado.—Al fin, después de tantos años de sufrimientos, de demandas de perdón, de campañas periódicas, ha sido puesto en libertad condicional el famoso médico del Pobo Dr. Alegre.

Los más ilustres periodistas han terciado en favor del indulto del doctor Alegre, sin que consiguieran de aquellos Gobiernos mas que concesiones al caciquismo, del cual fué víctima aquel infortunado.

Por eso nos parece un acto de justicia su libertad.

Al salir de la cárcel visitó el médico del Pobo al catedrático Sr. Campos y al presidente del Colegio de Médicos de Valencia para agradecerles las gestiones que han hecho en pro de su indulto, y en acción de gracias, la Prensa valenciana publica un comunicado del Dr. Alegre, en el que manifiesta su gratitud a los funcionarios del penal por las consideraciones que le han guardado y por el interés demostrado en la tramitación del expediente de libertad condicional.

La Junta de Patronato.—En la sesión celebrada el 30 del pasado mes de Abril, con la asistencia de los Sres. Castro, Calleja, Ortiz de Landazuri y Soto, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior. Lectura y aprobación del informe emitido por el vocal ponente en el expediente instruído por el Ayuntamiento de Puebla de Almoradiel (Toledo) destituyendo al veterinario titular, D. Jesús Escribano, por faltas cometidas en el desempeño del mismo, contra el que recurrió el interesado ante el gobernador de la provincia, y en cuyo informe se propone la reposición inmediata del Sr. Escribano, con abono de los haberes que dejó de percibir durante el tiempo de su separación.

Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Segovia por D. Antonio Pascual Bartolomé, veterinario de Aguilafuerte, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas en la provisión de los cargos de inspector de substancias alimenticias y de sanidad pecuaria, en cuyo informe se propone que sea desestimado dicho recurso por carecer el interesado de derecho a lo que pretende; que se anuncie nuevo concurso para proveer dicho cargo en propiedad con las formalidades reglamentarias, y respecto del intruso existente en dicho pueblo, que se ordene al alcalde prohíba el ejercicio de cualquier acto de la profesión por carecer del diploma oficial.

El gobernador de Alicante remite para informe de la Junta un recurso de alzada entablado ante su autoridad por D. Vicente Baldo contra un acuerdo del Ayuntamiento de San Juan declarando desierto el concurso para proveer el cargo de veterinario titular de dicho Municipio, al cual se presentó el recurrente, acordándose pase a informe del vocal ponente de turno.

El gobernador de Zamora remite a informe de la Junta un recurso interpuesto ante su autoridad por D. Francisco Corrales solicitando la nulidad del nombramiento de inspector de carnes y verduras y de Higiene pecuaria, hecho por el Ayuntamiento de Villamayor de los Escuderos a favor de D. Luis González Sánchez, acordándose pase a informe del vocal ponente de turno.

El gobernador de Madrid remite a la Junta, para informe de la misma, el expediente instruido por el Ayuntamiento de El Alamo solicitando autorización para disminuir el haber de su veterinario titular a 350 pesetas anuales, acordándose pase a informe del vocal ponente que le correspondía.

La Junta aprobó el ingreso definitivo en el Cuerpo de Veterinarios titulares de los siguientes aspirantes: D. Juan B. García Priego, de Hito (Cuenca); D. Víctor Gonzalo, de Lerma (Burgos); D. Jacinto Sánchez García, de Puentes de Béjar (Salamanca); D. José Simón Muñoz, de Zaragoza; don Juan Crisóstomo, de Cabeza Mesada (Toledo); D. Faustino Pajares, de Saldaña (Palencia); D. Luis García, de Móstoles (Madrid); D. Víctor M. Sagaray, de Muela (Zaragoza); D. Baltasar Muñoz, de Navas de San Juan (Jaén); D. Manuel Cañizo, de Vigo (Pontevedra); D. Antonio Ramírez, de Sarchelejo (Jaén); D. Alejandro J. Domingo, de Tarancón (Cuenca); don Dionisio Palafox, de Cifuentes (Guadalajara); D. Amalio Jiménez, de Vallesa de la Guareña (Zamora); D. Celestino Núñez, de Almonaster la Real (Huelva); D. Miguel Lalinde, de Cazalla de la Sierra (Sevilla); D. Eustaquio Escribano, de Pollos (Valladolid); D. Manuel Caballero, de Villacarrillo (Jaén); D. Félix Gordillo, de Jimena de la Frontera (Cádiz); D. Rogelio Aramburu, de Amusco (Palencia); D. José Sánchez, de Egea de los Caballeros (Zaragoza); D. Nicomedes Miguel, de Robledo (Albacete); D. Pedro Condón, de Rupiá (Gerona); D. Antonio Camino, de Monterrubio de la Serena (Badajoz); D. Juan Manuel León, de Viño del Alcor (Sevilla); D. Manuel Alfonsín, de Sarria (Lugo); D. Félix Zárate, de Nanclares de la Oca (Alava); D. Mariano Rojas, de Illescas (Toledo); D. Manuel Beteta Contreras, de Pedro Muñoz (Ciudad Real); D. Virgilio Santos, de Las Palmas (Canarias); D. Angel Lamata, de Gomara (Soria); D. Celestino Suárez, de Sachies (Cuenca); D. Guillermo Mas, de Campo del Puerto (Baleares); D. Cosme Alejo, de Justiniano (Navarra); D. Sebastián León, de Posadas (Sevilla); D. Ubaldo Carné, de Sadanell (Lérida); D. Rafael Pozo, de Pedroñeras (Cuenca); D. Ricardo García, de Madrid, y D. Victoriano Arca, de Villagordo de Júcar (Albacete).

La Junta aprobó el siguiente balance de cuentas:	
Existencia en fin de Febrero último.....	7.264,85 pesetas.
Recaudado en Marzo por varios conceptos.....	1.001,00
Suma existente.....	8.265,85
Deducción:	
Por gastos satisfechos en el mes.....	1.081,25
Saldo a favor de la Junta.....	7.184,60

De las que existen en cuenta corriente del Banco de España 6.000 pesetas, y en Tesorería, 1.184,60 pesetas.

En la sesión celebrada el 18 del actual, con asistencia de los Sres. Castro, Ortiz, Calleja, Soto y Remartínez, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior.

Lectura y aprobación del informe emitido en el expediente incoado por el Ayuntamiento de El Alamo, y elevado al señor gobernador civil de esta provincia, solicitando autorización para rebajar la consignación a su veterinario municipal, inspector de carnes, en cuyo informe se propone que sea desestimada dicha pretensión por improcedente, dados los fundamentos que en el mismo se exponen.

Lectura y aprobación del informe emitido en el expediente recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Valencia por D. Evaristo Bertoméu contra un acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de Ayora, por el que se nombró inspector de carnes de aquel Municipio a D. Luis Bañón, en cuyo informe se propone que sea estimado el recurso y revocado dicho acuerdo por ilegal, debiendo recaer el nombramiento de inspector de carnes en el recurrente por ser el único concursante con derecho para ello.

Lectura y aprobación del informe emitido en el expediente y recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Zamora por el veterinario de Villamor de los Escuderos, D. Francisco Corrales, y concejal de aquel Ayuntamiento D. Marcelino Romero contra el nombramiento de titular e inspector de Higiene pecuaria hecho a favor de D. Luis González, en cuyo informe se propone que procede revocar el acuerdo recurrido, anulando el nombramiento de inspector de carnes hecho a favor de D. Luis González, con infracción de las disposiciones legales que regulan dicho servicio, y ordenar a la Alcaldía de Villamor de los Escuderos anuncie un concurso para proveer el cargo de referencia con las formalidades reglamentarias.

Lectura y aprobación del informe emitido por esta Junta en unas certificaciones del Ayuntamiento del Pulgar sobre cantidades reclamadas a dicho Ayuntamiento por D. Gonzalo Díaz, en cuyo informe se propone que dichas certificaciones sean devueltas al gobernador de Toledo, por si estima pertinente que sobre el particular informe la Inspección provincial de Sanidad, ya que como veterinario titular no existen en esta Junta antecedentes de su nombramiento ni documento alguno que justifique que haya desempeñado dicho cargo.

Lectura y aprobación del informe emitido en el recurso de alzada interpuesto ante el gobernador de Alicante por el veterinario de Gata, don Vicente Baldo, contra un acuerdo del Ayuntamiento de San Juan, que declaró desierto el concurso para la provisión de la vacante de veterinario titular de aquel Municipio, en cuyo informe se propone que dicho recurso sea estimado y, en su consecuencia, revocar el acuerdo del Ayuntamiento de San Juan de Alicante declarando desierto el concurso convocado en 30 de Octubre de 1923 y ordenar a la expresada Corporación que sin demora alguna nombre al recurrente, por reunir todas las condiciones legales para ello, con sujeción a lo establecido en el art. 42 del reglamento del Cuerpo.

El gobernador de Burgos remite para informe el expediente de destitución instruido al veterinario titular del Ayuntamiento de Oña, D. Aurelio Quintana, acordándose pase a informe del vocal ponente de turno.

El gobernador de Salamanca remite para informe de la Junta un expediente instruido con motivo del recurso entablado por el veterinario titular de Negrilla de Palencia contra el acuerdo de aquel Ayuntamiento que le destituyó del expresado cargo, acordándose pase a informe del vocal ponente de turno.

El gobernador de Soria remite para informe un escrito dirigido a su autoridad por el Ayuntamiento de Calatañazor, en el que solicita que el pueblo de Muriel de la Fuente pertenezca al partido de Veterinaria de dicha villa, en vez de estarlo al de Ríoseco, acordándose pase a informe del vocal ponente de turno.

La Junta examinó los expedientes de los señores veterinarios que solicitan ingreso en el Cuerpo, que son los siguientes:

Don Benito Morillo, de Coronada (Badajoz); D. Celestino Font, de Denia (Alicante); D. Severiano Riaño, de Busto de Bureba (Burgos); D. José María Parejo, de Valle de la Serena (Badajoz); D. Cipriano Diego, de Munnilla (Logroño); D. José Antonio Peña, de Arévalo (Avila); D. José Rodríguez Sánchez, de Córdoba; D. José Santos, de Gandesa (Tarragona); don Miguel Pujol, de Andraitx (Baleares); D. Arturo Alvarez, de Castillo de Locubín (Jaén); D. Juan Pujals, de Bascara (Gerona); D. José Aquino, de Cádiz; D. Juan María Nogués, de Puigvert (Lérida); D. José Franquesa, de Igualada (Barcelona); D. Luis Fernández, de Cehegín (Murcia); D. José Blanco, de Graus (Huesca); D. Eusebio Martín-Peñasco, de Alcubillas (Ciudad Real); D. Tomás Cerdó, de Mancha Real (Jaén); D. Fernando Mongollo, de Almendralejo (Badajoz); D. Luciano San Miguel, de Maderuelo (Segovia); D. Javier López-Loriente, de Santa Cruz de la Zarza (Toledo); D. Pablo Sarraté, de Orihuela del Tremedal (Teruel); D. Manuel Arias, de Barco de Valdeorras (Orense); D. Andrés Hoyos, de Nouvillas (Zaragoza); D. Manuel Molina, de Arroyo de San Serván (Badajoz); D. Crisanto Montañés, de Ronda (Málaga); D. Leandro Escasany, de Barcelona; D. Cándido González, de Granja de Torrehermosa (Badajoz); D. Emilio Riego, de Guadalupe (Cáceres); D. Francisco Tuebols, de Cabanas (Gerona); D. Emilio

Fernández, de Forcarey (Pontevedra); D. Emilio Gómez, de Granja de Torrehermosa (Badajoz); D. Isidro Bustillos, de Llerena (Badajoz); D. Antonio Adamés, de Alange (Badajoz); D. Alejandro Romera, de Trabago (Soria), y D. Fermín Vidal Ortega, de San Román de la Hornija (Valladolid).

La Junta aprobó el balance de cuentas cerrado por fin de Mayo último, que es como sigue:

Existencia en fin de Abril.....	6.703,55	pesetas.
Recaudado en Mayo por cuotas, títulos, certificados y reglamentos, según recibos expedidos del núm. 593 al 750.....	875	—
<i>Suma</i>	7.578,55	—
De las que deducidas por gastos pagados en el mes de Mayo por todos conceptos, según comprobantes.....	1.267,75	—
<i>Saldo a favor en fin de Mayo</i>	6.310,80	—

De cuya cantidad se encuentran en cuenta corriente del Banco de España 6.000 pesetas, y en Tesorería, para gastos, 310,80.

Oposiciones.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado la siguiente circular:

«Se convoca a oposiciones para cubrir 35 plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez horas del día 15 de Septiembre próximo venidero en la Escuela de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por Real orden circular de 30 de Abril de 1923 («Colección Legislativa» núm. 7) y publicados en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 9 de Mayo de dicho año, núm. 129. Los aspirantes presentarán las instancias documentadas en este Ministerio, terminando el plazo de admisión de las mismas a las catorce horas del día 5 de Septiembre del año actual.»

Los mataderos rurales.—El 17 del actual recibió el presidente del Directorio a la Comisión agrícola de Galicia interesada en la proyectada construcción de los diez mataderos rurales cooperativos en diversas poblaciones gallegas.

La Comisión solicita el aval del Estado para garantizar un empréstito de un millón de pesetas, cantidad que considera indispensable para la realización de dicho proyecto.

Necrologías.—El día 22 del mes pasado se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de nuestro querido y llorado amigo D. Luis de Ortega Morejón, entusiasta defensor de la salud pública y de todas las clases sanitarias.

—El 19 del pasado mes de Mayo falleció, a los sesenta y nueve años de edad, víctima de una hemorragia cerebral, nuestro querido amigo y compañero de Betelú (Cuenca) D. Jesús Martínez Pérez, subdelegado de Veterinaria que fué más de treinta años del distrito de Priego. Descanse en paz el inolvidable amigo y reciba su familia, singularmente su hermano

D. Feliciano, prestigioso veterinario de Tragacete, nuestro más sentido pé-

Vacantes.—En Coria del Río (Sevilla), la titular y la pecuaria, con 3.000 pesetas anuales por ambos cargos. Solicitudes, hasta el 15 de Julio.

Otra.—En Navas de la Concepción (Sevilla), la de inspección de carnes, con 500 pesetas anuales. Plazo, 6 de Julio.

Otra.—En Monforte del Cid (Alicante), la titular y pecuaria, con 1.500 pesetas por ambos cargos. Solicitudes, hasta el 10 de Julio.

Otra.—En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), la titular, con 500 pesetas anuales. Plazo, al 10 de Julio.

Otras.—En Ubeda (Jaén), tres plazas de titular, una con 1.500 pesetas y dos con 1.000 pesetas cada una. Plazo, hasta el 12 de Julio.

Otra.—En Pollos (Valladolid), la titular, con 365 pesetas anuales. Plazo, al 12 de Julio.

Otra.—En Monturqué y Los Moriles (Córdoba), la titular, con 1.500 pesetas anuales. Plazo, al 12 de Julio.

Otra.—En San Sebastián de los Reyes (Madrid), la titular, con 365 pesetas anuales. Plazo, al 12 de Julio.

Otra.—La titular de Carcagente (Valencia), con 1.000 pesetas anuales. Solicitudes, al 5 de Julio.

Otra.—La ídem de Ruedas de Nava (Palencia), con 750 pesetas anuales. Solicitudes, al 10 de Julio.

Otra.—La ídem de Cenicientos (Madrid), con 750 pesetas anuales. Solicitudes, a la propia fecha.

Otra.—La ídem de Enfesta (Coruña), con 750 pesetas anuales. Hasta igual fecha.

Otra.—La ídem de Becerril de Campos (Palencia), con 500 pesetas. Solicitudes, al 10 de Julio.

Otra.—Una de ídem en Tomelloso (Ciudad Real), con 1.000 pesetas. Solicitudes, al 15 de Julio.

Otras.—La ídem y la de municipal pecuario de La Victoria (Córdoba), con 365 y 100 pesetas, respectivamente. Solicitudes, al 23 de Julio.

Otra.—La ídem de Villanueva de Ariscal (Sevilla), con 365 pesetas. Solicitudes, al 23 de Julio.

Otra.—La ídem de Acedera (Badajoz), con 365 pesetas. Hasta la fecha anterior.

Otra.—La ídem de Fortiá, (Gerona), con 365 pesetas. Hasta igual fecha.

Otra.—La ídem de Aznalcázar (Sevilla), con 660 pesetas. Hasta el 18 de Julio.

Otra.—La ídem de Tardienta (Huesca), con 300 pesetas. No se aprueba por el Patronato.

Otra.—La ídem de Benifayó de los Valles (Valencia), con 365 pesetas. Hasta el 18 de Julio.

Otras.—La ídem y la municipal pecuaria de Morell (Tarragona), con 3.059 pesetas por ambos cargos. Tiene varios anejos. Solicitudes, al 10 de Julio.

LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnífica cartulina,
para el estudio y adorno del despacho
: : : de los señores Veterinarios : : :

	<u>Ptas.</u>
1. ^a <i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación.....</i>	5
2. ^a <i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....</i>	3
3. ^a <i>Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación</i>	3
4. ^a <i>La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....</i>	5
5. ^a <i>El herraje del caballo, de la mula y del buey; 36 figuras en negro con explicación, por M. Megnin, ex Veterinario militar</i>	5
6. ^a <i>Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber</i>	4
7. ^a <i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adám.....</i>	7

La colección completa, 25 pesetas en Madrid y 25,50 en provincias, certificadas. Perdidos, a la Administración de esta Revista.

UNA MARCA QUE DATA DE TRECE AÑOS

La marca Especialidades S. Arango para Veterinaria representa productos de calidad desde el año de 1908.

La experiencia adquirida durante esos trece años, unida a la posición de los laboratorios de los productos S. Arango, como primer preparador del mundo de específicos para combatir todas las enfermedades de los ganados, constituyen una garantía de satisfacción.

El uso de los medicamentos S. Arango se ha extendido en unas cincuenta naciones, principalmente por consejo de los señores veterinarios; los veterinarios amantes de su ciencia los recetan diariamente. Han dado origen a una nueva era en la ciencia veterinaria. La importancia mundial de las Especialidades S. Arango es hoy un hecho consumado.

¡¡Nuevo descubrimiento!!

A beneficio de la riqueza pecuaria.

PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISÉPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infecto-contagioso.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección general de Sanidad con el núm. 2.697.

Casas de venta del Purgante Suizo.

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chóliz, calle de Don Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, plaza del Mercado, 72, Valencia.

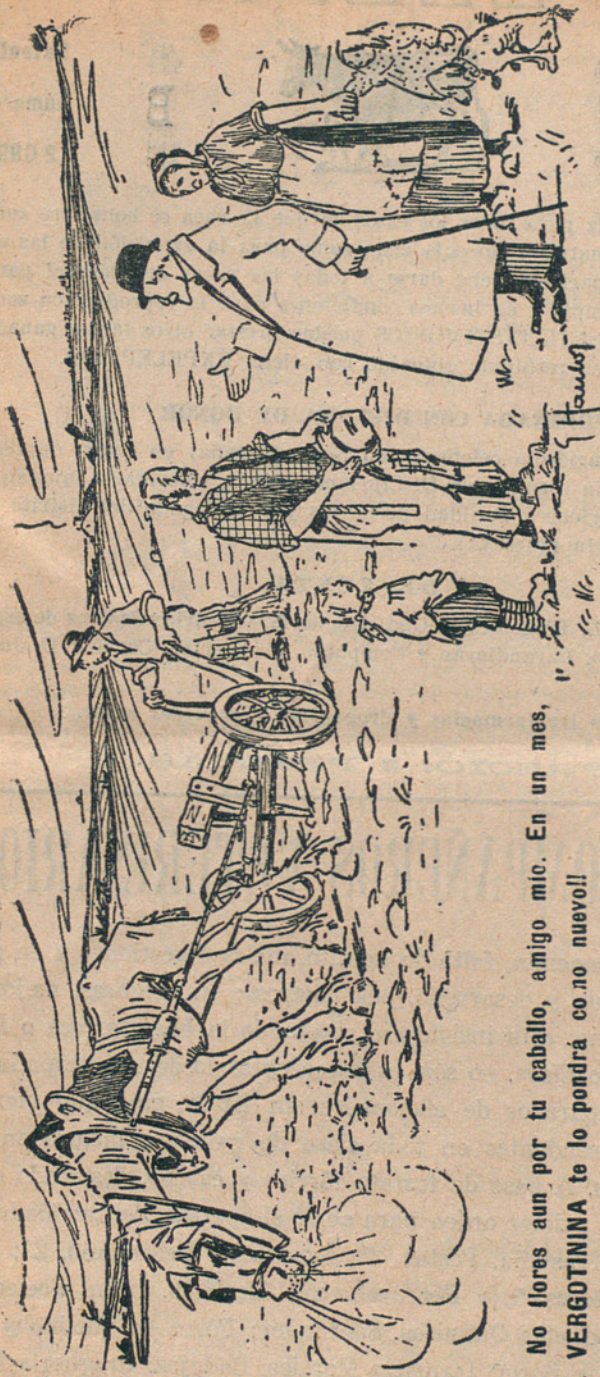
Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia), Barcelona.

Autoinyectables "Rapide"

Preparación de todas las fórmulas corrientes y cuantas especiales se nos pidan.

LABORATORIO A. Sanjuanbenito
Artistas-14 Tel.º 20 80-J.
MADRID

Labels in diagram: Gas impulsor, Medicamento, Ampolla para Veterinaria, Vástago a romper, Filtro, Pinza, Aguja, Fiador y protector.



No flores aun por tu caballo, amigo mio. En un mes,
 la VERGOTININA te lo pondrá co.no nuevo!!

LA VERGOTININA

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas, enfermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

Depositarlos para España: **Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)**

EXPELEPARIA

Marca
regis-
trada



C



B



Patente
número
2.099

Medicamento eficaz para todos los casos en que la vaca se considere sucia o enferma de la matriz y no coja cría, como para la expulsión de las envolturas fetales (parias). Debe darse a todas las vacas después del parto para que quede limpia y en buenas condiciones para la reproducción sucesiva. Más de DIEZ MIL TESTIMONIOS pueden prestar otros tantos ganaderos del buen resultado obtenido con dicha EXPELEPARIA.

PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR

en la Exposición agrícola celebrada en Neda (Coruña) en Enero de 1923.

Preparado según fórmula de D. Cipriano Blanco, veterinario municipal e inspector de Higiene y Sanidad pecuarias y subdelegado del distrito de Valmaseda, Sopuerta (Vizcaya).

DE VENTA

Santander: D. E. Pérez del Molino, droguería.—Madrid: Centros de especialidades.—Bilbao: Barandiarán y Compañía, droguería.—Coruña: D. Juan Rof y Codina.

En todas las farmacias y droguerías y casa del autor.

PRECIO: 3 PESETAS

A LOS COMPAÑEROS VETERINARIOS

En casos de anemia, falta de apetito, malas digestiones y en ganados de engorde y desarrollo, pelo lustroso; en hembras, mejores crías y más leche; esta insistencia recetando la *Fosfoferrosa* o *Engorde Castellano-Liras*, no sólo es por aceptar lo de un compañero, rechazando preparados de aficionados sin título, sino que vieron resultados sorprendentes en toda clase de ganados, incluso en la postura de aves. A base de fosfato férrico y cálcico, dosificado con estimulantes de primer orden para abrir el apetito. Venta: Madrid: droguerías de Trasviña, Postas, 28; Sanjaume, Desengaño, 22; Uzzurum, Esparteros, 9, y Pérez Martín, Alcalá, 9. León: Sociedad Leonesa de Productos Químicos. Santander: Pérez del Molino y F. Calvo, droguerías. Soria: farmacia Morales. Badajoz: droguería Moreno, Salmerón, 2. Zamora: García Capelo.

RASSOL

Es el Verdadero específico para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, Grietas, cuartos o razas, en los vídricos y quebradizos y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica y sustituye ventajosísimamente el antihigiénico engrasado



VENTA: Farmacias, droguerías y Centros de Especialidades y en la de D. Enrique Ruiz de Oña.—Logroño.

VETERINARIA

Para curar las llagas de los animales, basta mojar con frecuencia las heridas con una solución de una parte de CREOLINA-VILÁ, por 20 de agua.

GLOSOPEDA

Se mezclan 2 partes de CREOLINA-VILÁ con 5 de agua y con dicha solución se embadurnarán las úlceras de los animales.

SARNA Roña.—Bañar los animales con una parte de CREOLINA-VILÁ con 20 de agua.

Creolina-Vilá

no es corrosivo ni venenoso.

**Poderoso desinfectante,
insecticida y criptogamicida.**

CREOLINA-VILÁ

Fábrica de

Productos químicos

JUAN VILÁ.—Merced, 32.—BADALONA

AGRICULTURA

HIGIENE

Plantas de hojas simples, pueden rociarse con soluciones de CREOLINA-VILÁ al 1% y las de hojas dobles (como por ej., limones, naranja-), el 2%.

HIGIENE.—Échase al agua la suficiente cantidad de

CREOLINA-VILÁ hasta que se vuelva blanca y se rocian los pavimentos, sillas de cine, iglesias, teatros, y también los retretes, pocilgas, mingitorios, &

Desinfección

significa SALUD Y VIDA

Anticólico del Dr. Bedate

MÉDICO Y FARMACÉUTICO

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE HIGIENE DE AMBERES
CON MEDALLA DE ORO Y CRUZ INSIGNE

Preparado este específico en inyecciones hipodérmicas a base de bromuro de areolina y clorhidrato de pilocarpina disueltos en un líquido isotónico con los humores orgánicos; es de resultado infalible en todos los cólicos del ganado mular, caballar y vacuno.

Por su composición, aséptica preparación y rapidez en el obrar, es preferido por todos los Profesores Veterinarios.

EL CASCOHOL Bedate



Da brillo, crecimiento al casco, evita las grietas del mismo, cicatriza toda clase de heridas, erupciones, las cura rápidamente. = Se vende en las principales Farmacias y Droguerías

Esta pomada constituida por sustancias químicas de gran poder antiséptico (cresoles y aceites empireumáticos), no solamente se emplea en las enfermedades del casco (grietas, cuartos, glosopeda), sino también en las erupciones del cuero cabelludo, muy especialmente en la sarna, depilaciones y demás enfermedades parasitarias.

En las heridas recientes y úlceras atónicas, colocando un poco de pomada en ellas, evita la infección y restituye inmediatamente los tejidos.

De estos específicos se envían muestras gratis a todos los profesores que las soliciten al

DR. BEDATE, TORO (Zamora).

DEPÓSITOS

Martin Durán, Mariana Pineda, Madrid; Pérez Maciá y Compañía, Alcalá, 5, Madrid.